



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono 26-08-30-31

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACION DE LIBRO CONTABLE

1. El propietario del negocio comparece ante los oficios del Secretario Municipal
2. Solicita autorización de libros contables
3. Se procede a foliarlos correlativamente y sellarlos
4. El Secretario Municipal hace la Autorización en la primera y última página del libro.
5. El Alcalde Municipal procede a estampar su firma con su sello.



Magno Rodolfo Hernández
Secretario Municipal